Machala, 26 de Septiembre de 2012

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a ustedes que el día de hoy se efectuaron las siguientes cesiones de acciones en el capital social la compañía **SUPERESTIBA S.A:**

SERVICIOS TECNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A., de nacionalidad ecuatoriana, con registro único de contribuyente número 099215323700, titular y propietaria de setecientas veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, transfirió **setecientas veinte (720)** acciones a favor de la compañía BANACOR LIMITED S.A., de nacionalidad panameña.

Tal cesión ha sido registrada en el libro de acciones y accionistas el día de hoy.

Atentamente,

p. SUPERESTIBA S.A.
Jorge Luis Quiroz Castro
C.C: 0912391778
GERENTE GENERAL
Expediente Nº 97588

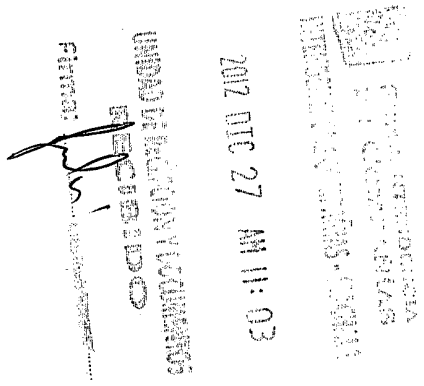

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A.: En la ciudad de Machala a los 25 días del mes de septiembre del año 2012,. a las 10h14, en el local social de la compañía SERVICIOS TECNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A, ubicado en las calles circunvalación Sur y Av. Bolívar Madero Vargas, de esta ciudad, se celebra la sesión de junta general extraordinaria de accionistas de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A., contando con la presencia de los siguientes accionistas: el señor LUIS GERARDO BERROCAL AGUERO, propietario de Treinta y Cinco Mil Quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y el señor FRANCISCO GUILLERMO DURAN MARIDUEÑA, propietario de Treinta y Cinco Mil Quinientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Como se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de la compañía, que es de $71.000,00 SETENTA Y UN MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, que se encuentra distribuido en SETENTA Y UN MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR americano cada una, esta resuelve por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas en uso de la facultad que le confiere el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, para tratar con la misma unanimidad de los siguientes puntos del orden del día: 1. Autorizar al Sr. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA, para que a nombre de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A., ceda de una manera libre y voluntaria a favor de la compañía BANACOR LIMITED S.A. la totalidad de las acciones que SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A tiene en propiedad en el capital social de la compañía SUPERESTIBA S.A. 2. Autorizar al Sr. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA, para que a nombre de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A., extinga mediante condonación o remisión, todas las obligaciones, incluidos los créditos, que la compañía SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS SERTECTBAN S.A. pueda tener a su favor y a cargo de la compañía SUPERESTIBA S.A. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el articulo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión en calidad de Presidente Ah-Hoc el señor ING. HENDEL MARCIAL MERINO VASQUEZ y actúa como secretario el gerente general señor JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA, se deja constancia de que el secretario de esta junta formuló la lista de asistentes pertenecientes de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la ley de compañías. El presidente de la junta, considerando de que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía en forma indicada anteriormente, declara formalmente instalada la junta general y manifiesta que se debe proceder y resolver los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas están ya debidamente informados con anterioridad. Los accionistas pasan a tratar los puntos del orden del día y luego de las deliberaciones pertinentes se RESUELVE POR UNANIMIDAD: 1. Autorizar al Sr. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA, para que a nombre de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A., ceda de una manera libre y voluntaria a favor de la compañía BANACOR LIMITED S.A. la totalidad de las acciones que SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS (SERTECBAN) S.A tiene en propiedad en el capital social de la compañía SUPERESTIBA S.A. Se autoriza igualmente al Sr. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA para que suscriba todos los instrumentos que fuera menester para el perfeccionamiento de lo autorizado, incluyendo las cesiones de los títulos de acciones que corresponda. 2. Autorizar al Sr. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA, para que a nombre de la compañía SERVICIOS TÉCNICOS

BANANEROS (SERTECBAN) S.A., extinga mediante condonación o remisión, todas las obligaciones, incluidos los créditos, que la compañía SERVICIOS TÉCNICOS BANANEROS SERTECTBAN S.A. pueda tener a su favor y a cargo de la compañía SUPERESTIBA S.A. Se autoriza igualmente al Sr. JORGE MANUEL VALVERDE HUIRACOCHA para que suscriba todos los instrumentos que fuera menester para el perfeccionamiento de lo autorizado. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad suscribiendo para constancia a las 11h23 en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.

Ing. Hendel Morino Vasquez
PRESIDENTE AD-HOC

Jorge M. Valverde Huirococha
GERENTE-SECRETARIO

Francisco G. Duran Maridueña
ACCIONISTA

Luis Gerardo Berrogal Aguero
ACCIONISTA

LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE SUPERESTIBA S.A.

Certificado No. 001 VALOR: US$ 720.00

Contentivo de: Setecientas veinte Acciones

No. (S) 001-720 inclusive

Clase: Ordinarias y nominativas de US$ 1.00 cada una

Propiedad de : Servicios Técnicos Bananeros (Sertecban) S.A.

Emitido Machala, 12 de Agosto del 2009

Certifico

TRANSFERENCIAS

Transferido a BANACOR LIMITE S.A.

Lugar Mchla. a 26 de SEPTIEMBRE de 2.012.-

Registrado a 26 de SEPTIEMBRE de 2012.-

Transferido a _____

Lugar _____ a ___ de _____ de _____

Registrado a _____ de _____ de ____

Transferido a _____

Lugar _____ a ___ de _____ de _____

Registrado a _____ de _____ de ____

Transferido a _____

Lugar _____ a ___ de _____ de _____

Registrado a _____ de _____ de ____

Transferido a _____

Lugar _____ a ___ de _____ de _____

Registrado a _____ de _____ de ____